

JEREZ DE LA FRONTERA A LA LUZ DE LA INFORMACIÓN O PROBANZA DE 1505: INTERACCIÓN SOCIEDAD-MEDIO AMBIENTE

Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ¹

Universidad de Cádiz

Resumen

A finales del siglo xv el viñedo tenía un peso considerable en Jerez de la Frontera. Los campesinos más desfavorecidos buscaban la adquisición de tierras y la plantación de viñas en Mesa de Bolaños y Lomo Pardo en el término jerezano. A partir de una encuesta realizada en 1505, analizamos esta problemática tomando en consideración los argumentos de aquellos que se oponían a la transformación de los paisajes de Mesa de Bolaños y Lomo Pardo defendiendo el mantenimiento de las actividades silvo-pastoriles.

Palabras clave: Jerez de la Frontera, paisajes, interacción sociedad medio ambiente, siglo xv.

Abstract

At the end of the 15th century the vineyard had considerable weight in Jerez de la Frontera. The poorest peasants sought land purchase and the planting of vineyards in Mesa de Bolaños and Lomo Pardo, in the Jerez de la Frontera area. From a survey conducted in 1505, we analyze this problem taking into consideration the arguments of those opposed to the transformation of the landscapes of Mesa de Bolaños and Lomo Pardo defending the maintenance of forestry and pastoral activities.

Keywords: Jerez de la Frontera, landscapes, interaction society environment, fifteenth century.

1. UNA CIUDAD MUY GRANDE Y BIEN PROVEYDA DE TODOS MANTENIMIENTOS

Entre 1599 y 1600 el alemán Diego Cuelbis recorrió varias ciudades y pueblos de España. Y al igual que otros viajeros fue describiendo paisajes, relatando anécdotas, interesándose por los recursos económicos. A sus ojos Jerez era una *ciudad muy grande y bien proveyda de todos mantenimientos*². Esa ciudad podemos imaginarla de la mano de un dibujo de Anton

¹ Investigación realizada dentro del Proyecto HAR2010-15238 *Paisaje Agrario y Sociedad Rural en Extremadura y Andalucía Occidental (siglos xv-xvi)* del Ministerio de Economía y Competitividad.

² RAYA RETAMERO, S. (ed.): *Andalucía en 1599 vista por Diego Cuelbis*, Granada, Caligrama, 2002, p. 46.

van de Wingaerde en 1567: apreciando su edilia o intuyendo su crecimiento fuera de las murallas. En 1534 contaba ya con 18.755 habitantes y acogía comerciantes peninsulares y europeos entre los que destacaban alemanes, flamencos o italianos. Desde el xv esta ciudad –que a los ojos de nuestro viajero llegó a ser tan *grande y bien proveyda*– miraba ya a la campiña y al Guadalete, y estaba experimentando transformaciones en su funcionamiento y en su comportamiento económico. Tras ser conquistada en 1264, había ocupado un lugar preeminente en las tierras gaditanas por su situación geográfica –en la cercanía del Guadalete vía de comunicación entre la Bahía de Cádiz y las tierras del interior– y por la potencialidad de sus recursos económicos. Si desde finales del xiii las actividades pecuarias se habían ido imponiendo, durante el xiv y el xv la ciudad se había ido consolidando ejerciendo su influencia en las localidades limítrofes. Como en todas partes, en el término de Jerez se fueron organizando varios paisajes rurales: junto a las tierras de cereal, el olivar, las huertas o las salinas de la bahía, el viñedo fue trazando aquellos perfiles que con el discurrir de los años se convertirían en su signo de identidad³.

En 2007 presenté una comunicación en el *VII Coloquio de Historia Medieval de Andalucía* celebrado en Granada⁴. En esa intervención analizaba la evolución del viñedo en Jerez y mencionaba un documento: la *Información o Probanza* del año 1505 que pretendía frenar la petición de tierras de un grupo de campesinos pobres. Éstos habían demandado tierras para viñas en Lomo Pardo y Mesas de Bolaños espacios comunales ubicados en las cercanías de la ciudad y del río Guadalete⁵.

El objetivo de esta investigación es profundizar en el conocimiento del paisaje vitivinícola de Jerez a finales del siglo xv a través de la *Información o Probanza* de 1505. He procurado trascender la casuística ligada, como no podía ser de otra forma, a una ciudad y un territorio, reflexionando en torno a la interacción sociedad y medio ambiente en el reino de Sevilla que es una línea de investigación sugerente.

2. LA INFORMACIÓN O PROBANZA DEL AÑO 1505

Como en otros lugares cuando se pedían tierras se sustraían de los comunales y se repartían entre los más necesitados. Durante la década de los noventa del xv varias quejas propiciaron la actuación de la corona. En 1493 se constataban las dificultades de los vecinos *que con las guerras han venido en mucha neçesydad*; se pedía licencia para *desmochar e alinpiar* tierras plantándolas de viñas; se denunciaba que *muchos hombres prinçipales* se apropiaban de las tierras explotándolas mediante censos enfitéuticos; se exigía que se comprobasen sus títulos de propiedad en los últimos veinte años⁶. En 1496 y 1500 se repartieron los *echos* de Adelfonso, Fuente del Rey, Fuente de Pocasangre, Boca de Guadalbacar con el Salado de Santa

³ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 2004. ÍDEM: “Poder, paisaje, estructura de la propiedad y sistema de explotación: las tierras de olivar en Jerez de la Frontera durante el siglo xv y el primer cuarto del xvi”, *I Congreso de Cultura del Olivo*, Jaén, 2005, pp. 177-197. ÍDEM: “Los salineros durante los siglos xv y xvi. Una propuesta desde la Bahía de Cádiz”, *Società e Storia*, 129 (2010), pp. 419-451.

⁴ ÍDEM: “El viñedo en la zona jerezana a fines de la Edad Media”, en A. Malpica Cuello, R. G. Peinado Santaella y A. Fábregas García (eds.), *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada, 2009, pp. 287-300 (edición CD).

⁵ Archivo General de Simancas, Consejo Real, Proceso, pleitos y expedientes, Leg. 24, fol. 11, año 1511. En adelante A.G.S. “Información o probanza hechas en virtud de despacho o provisión al corregidor de Jerez de la Frontera espedida (*sic*) en Toro a tres de marzo del año 1505 a instancia de los vecinos de dicha ciudad que no tienen tierras”.

⁶ A.G.S., Registro General del Sello, año 1493, 3118, fol. 140.

María, Arquillos y Torrecera entre campesinos pobres. Cada uno de los 92 campesinos recibió 120 aranzadas, 52,8 hectáreas, pagando anualmente al concejo un cahíz de pan terciado. Sin embargo, desde 1513 se venía denunciando que, aunque se habían sustraído esos *echos* para que los *labrasen los onbres pobres pagando çierto terradgo*, las tierras se habían traspasado *por amistad o por presçio* y querían adhestrarlas⁷.

El jueves 1 de mayo de 1505 los jerezanos Diego Pérez de Burguillos, Pedro García de Pastrana, Martín de Valenzuela y Juan del Castillo acudieron al Alcázar. Tras presentarse ante el corregidor Gonzalo Gómez de Cervantes con una provisión real de la reina Juana I, afirmaron que venían en representación de *los otros vecinos [...] que non tienen tierras*, denunciando su acaparamiento por los *principales* de la ciudad. Ante la imposibilidad de sembrarlas y plantarlas de viñas libremente, los vecinos se veían obligados a pagarles censos de 250 maravedíes por aranzada, cantidad elevadísima comparada con los 30 ó 35 que *antiguamente se solían dar*. La paradoja era que sí había baldíos susceptibles de ser destinados al viñedo como se hacía en Sevilla y Córdoba. Sin embargo los *principales* se oponían defendiendo el uso de esos pastos sin pagar herbajes. Como consecuencia se sentían *atributados e perdidos* lo que había empujado a muchos a emigrar a otras localidades. Pedían que la corona actuase y que los baldíos y comunales cercanos a la ciudad se repartiesen según el siguiente baremo: tres aranzadas de viña u olivar a los vecinos sin tierras y cinco a los que mantuviesen un caballo. En ambas situaciones se comprometían a que los viñedos estuviesen plantados en tres años.

La investigación daba sus primeros pasos; entre sus fines: conocer la cantidad de tierras baldías y donde podrían plantarse viñas evaluando si la transformación de esos espacios beneficiaría a la ciudad, cuáles eran las necesidades de los vecinos pobres y quiénes eran las personas *principales* que ocupaban tierras con sus ganados⁸.

Dos semanas más tarde el procurador del concejo Alonso de Herrera encabezaba otra delegación. Exigían que se pacificase a *las personas e vecinos desta çibdad* que habían presentado la denuncia ya que parecían *moverse maliciosamente contra el bien público*. Querían estar informado de sus movimientos, actuando en consecuencia y conforme a la ley *pues quel derecho lo permite*⁹.

La *Información o Probanza* de 1505 sólo incluye las declaraciones de las personas convocadas por el procurador Alonso de Herrera. La mera lectura de sus nombres revela una posición social saneada, asentada en sus patrimonios urbanos y rústicos donde la ganadería adquiría especial entidad. Sirva de ejemplo el caso de Bartolomé Riquel quien tenía su casa principal en la collación de San Mateo. En 1522 se elaboraba su inventario de bienes bajo la supervisión de su mujer María de Cuenca. En aquel momento poseía 131 vacas, 1.260 ovejas, 31 yeguas, 73 bueyes, 345 puercos, 146 puercas, 4 asnos, 3 burras, 1 mula o las 12 hectáreas de olivar distribuidas en varios pagos¹⁰.

Esta comisión merece una última reflexión que realizaré de la mano del testigo Bartolomé Dávila hijo del jurado Martín Dávila. Al igual que otros notables jerezanos, los Dávila fueron llamados a consulta por el cabildo como diputados de collación en situaciones complicadas o en momentos delicados. Según Sánchez Saus la creación de estos cargos *fue un medio de*

⁷ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas (siglos XIII al XVI)* (en prensa).

⁸ A.G.S., "Información o probanza...", fols. 2v-3r.

⁹ A.G.S., "Información o probanza...", fol. 5r.

¹⁰ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Protocolos Notariales, 1522, Escribano Luis de Llano, fols. 1082v-1087r. En Adelante A.M.J.F.

¹¹ Es muy probable que los testigos perteneciesen a la collación de Santiago.

CUADRO 1
TESTIGOS PRESENTADOS POR EL PROCURADOR ALONSO DE HERRERA

<i>Collación</i>	<i>Nombres y fecha del juramento</i>
San Marcos	Fernando Riquel. 3-VII-1505 Juan Pizano. 4-VII-1505 Álvaro de Estopiñán. 15-VII-1505
San Lucas	Alfonso Núñez de Villavicencio. 5-VII-1505
San Mateo	Alfonso Riquel. 8-VII-1505 Bartolomé Riquel. 19-VIII-1505 García Riquel. Sin fecha
San Dionisio	Fernando Rodríguez de Medina. Cabritero. 3-VII-1505 Fernando de Vera. Hijo del jurado Francisco de Vera. 8-VII-1505 Fernando de Medina. 14-VII-1505 Alfonso Díaz de Villacreces. 15-VII-1505
San Salvador	Juan Pérez Ramos. Mayordomo de la duquesa de Arcos. 15-VII-1505 Gerardo de Virués. Hijo del jurado Diego Gil de Hinojosa. 15-VII-1505 Bartolomé Dávila. Hijo del jurado difunto Martín Dávila. 19-VII-1505
San Juan	Fernando de Orbaneja. 15-VII-1505 Pedro de Cevallos. 15-VII-1505
San Miguel	Gómez Patiño el Mozo. Hijo del 24 Gómez Patiño. 15-VII-1505 Ruy López de Trujillo. 19-VII-1505 Juan Sánchez de Pastrana. Sin fecha
No se indica ¹	García de Orbaneja. Escribano. 3-VII-1505 Diego Arias Patiño. 15-VII-1505

Diego Mirabal de Villavicencio. No se ha conservado su declaración. 19-VIII-1505

*oficializar la presencia de estos poderosos en las instituciones locales*¹². La idea es sumamente interesante y la pongo en relación con el elenco de estos notables elegidos para aconsejar al cabido. Una ocasión propicia para transmitirle el pensamiento de un sector influyente de la sociedad jerezana.

Finalmente solo me restaría indicar que la estructura de la *Información o Probanza* de 1505 se asienta en cinco grandes bloques: cuestiones generales: economía de la ciudad, ganaderos, ganados y término; el viñedo; Lomo Pardo; Mesa de Bolaños; Lomo Pardo y Mesa de Bolaños.

2.1. CUESTIONES GENERALES: ECONOMÍA DE LA CIUDAD, GANADEROS, GANADOS Y TÉRMINO

El primer bloque de preguntas se centraba en cuestiones generales¹³. De forma mayoritaria los testigos afirmaron que la labranza y crianza eran las actividades fundamentales de los

¹² SÁNCHEZ SAUS, R.: "De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo xv: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (+1502)", *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005, pp. 293-319, esp. 297. Esta problemática está siendo atendida por Enrique RUIZ PILARES en su tesis doctoral *El concejo de Jerez durante el reinado de los Reyes Católicos*.

¹³ "1.—Primeramente, sy saben o creen o vieron o oyeron decir quel mayor trato desta çibdad por donde se sustenta e tiene la cavallería della es de las labranzas e crianças desta çibdad. 2.—Yten, si saben etc que en esta

*caballeros y hombres caudalosos*¹⁴. Ruy López de Trujillo apuntaba que hay *hartas personas de tierras en esta ciudad que son labradores e criadores. E que muchos dellos ocupan sus tierras con sus labranças e crianças*¹⁵.

Sus declaraciones apuntaban hacia una imagen esencialmente rural de la ciudad, subrayando la clara dependencia con los recursos del campo¹⁶. De forma tajante Fernando de Medina sostenía que quien no labra y cría *no puede mantener caballo*¹⁷. Este primer diagnóstico no buscaba su contrapeso en las actividades manufactureras o comerciales; más bien todo lo contrario, parecía ignorarlas. Según Alfonso Riquel *los mayores cavdales [son] los ganados y aparejos de labor*¹⁸. No deja de sorprender ese primer posicionamiento en la formulación de las preguntas y en la articulación de cada una de las respuestas. Parece como si los testigos no estuviesen describiendo su propia contemporaneidad sino otro momento anterior, como si sus palabras buscasen en el pasado las claves del desarrollo. En efecto, durante los casi setenta años comprendidos entre la conquista en 1264 y la cesión del castillo y término de Tempul en 1333, Jerez se había ido articulando en torno a la Frontera y a la ganadería. Un modelo político pero también económico que fue dejando su impronta en la memoria colectiva y en la organización de los paisajes rurales. Y aunque la Frontera se fue alejando desde 1333, los intereses ganaderos se mantuvieron cercanos a la oligarquía. En cualquier caso, aquellas acciones fronterizas aún vigentes en la aristocracia urbana eran rememoradas durante el último cuarto del xv a través de los Memoriales de Servicios como, por ejemplo, el de los Orbaneja¹⁹.

A pesar de contar con un amplio término de 139.320 hectáreas, los pastizales parecían insuficientes. Para cubrir las necesidades de una actividad expansionista como fue la ganadera, era necesario trasladar el ganado a las dehesas y *echos* del Estrecho de Gibraltar. Según Fernando de Orbaneja él había *pasado por allí con neçesidad de pastos del término de Xeres e echar los hervajes fuera dellos*²⁰. Si dejamos al margen las dehesas jerezanas analizadas en otro lugar²¹, sí quisiera realizar algunas consideraciones en torno a los *echos* a los que dedicaré una próxima publicación. He localizado una amplia representación en las tierras gaditanas, extremeñas y en las del sur de Ávila entre 1311 y 1550. Con este sustantivo se aludía a varios paisajes: bosques, montañas, zonas incultas o dehesas. Fueron espacios vecinales de libre acceso para el ganado que acabaron siendo individualizados por los concejos o los señores y explotados mediante arrendamientos. Relacionados con humedales, ríos o pozos de agua, en

çibdad de Xeres ay muchos cavalleros y otros ombres caudalosos que tienen muchos ganados que tienen del vso y exerçio de la labrança desta çibdad y tienen los más de sus cavdales en la dicha labrança e criança. 3.–Yten, si saben etc que casi todos los más de los señores de las tierras desta çibdad de Xeres son labradores e criadores y sus tierras ocupan con su labrança e criança. Digan los testigos lo que saben deste artículo. 4.–Yten, si saben etc que por los muchos ganados que ay en esta dicha çibdad y el poco término que ay en ella los señores de ganados y muchos dellos an tomado e toman echos en el Canpo de Tarifa y en el término de Gibraltar y en la villa de Ximena e Castellar y en Alcalá y en la çibdad de Medina y en Bejer y van fasta el Canpo de Andévalo a buscar pasto para sus ganados por mengua de término que esta çibdad tiene e las dichas villas e a sus términos y dehesas muchos vecinos desta çibdad que han a ervajar y echar a soldada sus vacas e ganado. Digan los testigos lo que saben deste artículo". A.G.S., "Información o probanza...", fol. 10r.

¹⁴ A.G.S., "Información o probanza...", fol. 10.

¹⁵ A.G.S., "Información o probanza...", fols. 42v-43r.

¹⁶ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003.

¹⁷ A.G.S., "Información o probanza...", fols. 20r-23r.

¹⁸ A.G.S., "Información o probanza...", fols. 19v-21r.

¹⁹ SÁNCHEZ SAUS, R.: "La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El Memorial de Servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)", *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005, pp. 215-261.

²⁰ A.G.S., "Información o probanza...", fols. 28v-30r.

²¹ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La organización del paisaje rural*, pp. 78-85.

algunas ocasiones hay conexión con alquerías islámicas. Aunque esta última afirmación –aun siendo muy sugerente– sólo la he constatado en la campiña gaditana. Se han conservado los repartos entre los ganaderos jerezanos de 1485 y 1519: si en el primero la capacidad de cada *echo* era de 150 reses registrándose 18.850 vacas, en el segundo su capacidad se había incrementado a 300 superándose las 20.328²².

2.2. EL VIÑEDO

El segundo bloque se centra en el viñedo²³. Durante el xv el paisaje vitivinícola se había ido gestando mediante su penetración en el tejido social. La corona, la oligarquía urbana, los comerciantes, las instituciones religiosas o los campesinos participaron en su creación.

La carencia de padrones fiscales impide el análisis de los diferentes segmentos sociales y su relación con sus propiedades urbanas y rústicas como se ha realizado en otras zonas de Andalucía Occidental²⁴. Esto dificulta la comprensión global del parcelario y su distribución entre propietarios y campesinos. Intentaré, en cualquier caso, su análisis valorando la información existente. Agrupados en distritos denominados *pagos*, las viñas se distribuían en colinas y lomas en una franja que no superaba los 10 kilómetros de distancia del núcleo urbano. La documentación notarial más antigua de 1392 y 1414 incluía una serie de pagos²⁵. Aunque desconocemos su superficie para esas fechas, las de principios del xix pudieran ser orientativas de su entidad; así, por ejemplo, Carrascal tenía 700 aranzadas, Barbaina 1.200 o Macharnudo más de 1.500²⁶. Al igual que en otros lugares, era muy frecuente la convivencia del viñedo con el olivar o con otros cultivos. En 1470 el concejo emitía una ordenanza que protegían las

²² ÍDEM: *Paisajes, ganadería* (en prensa).

²³ “1.–Yten, si saben etc que en el término desta çibdad de Xeres ay diez mill arañadas de viñas, poco más o menos. 2.–Yten, si saben etc que a cabsa de las muchas viñas en esta çibdad y ser muy costosa el cojer su mucho vino dellas e tanto que vn vino alcança a otro avnque se sacan desta çibdad por sus dueños y por otras personas alguna parte de los dichos vinos así por mar como por tierra para estos reynos y fuera dellos non se puede todo el vino que cojer de las dichas viñas//^{10v}despachar ni vender e ha sido visto muchos años derramarse el vino por no aver vasijas en que se eche e asy mismo muchos vinateros dexan la vva en las viñas perdida por non tener en que echar el mosto y por la mucha costa que sobre la vendimia se haze. Digan los testigos lo que saben desde artículo. 3.–Yten, si saben etc que por muchas viñas que están en término desta dicha çibdad e los señores de todas ellas non las pueden labrar cada año queda mucha parte de las dichas viñas por labrar e cavar e se pierde las tales viñas que quedan para labrar e se hazen heriazos. 4.–Yten, si saben etc que no ay memoria de omes en esta çibdad que viesen non pudiesen ver dar la tierra a tributo para viñas a treynta ni a treinta e çinco maravedís el arañada, porque ha tiempo de XXX, XL, L años e muchos más que sy dan las tierras en esya çibdad a tributo para viñas cada arañada doscientos e çinquenta maravedís poco más o menos. 5.–Yten, si saben etc que las dichas tierras que se dan a tributo para viñas en esta çibdad y se han dado fasta oy se an dado e dan a ruego de aquellas personas que quieren poner viñas e lo que toman a tributo las tales tierras las toman escojidas en la mejor tierra para viñas. 6.–Yten, si saben etc que ay tierras en esta çibdad que syenbran en renta cada vna arañada quatroçientos e quinientos e avn seiscientos maravedis cada año. Digan los testigos lo que saben deste artículo”. A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 10r-10v.

²⁴ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: “La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media”, *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*, Granada, 2003, pp. 239-284. ÍDEM: “Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 14 (1987), pp. 181-223, esp. 205.

²⁵ Arrecife, Cabeza del Pelado, Cabeza de Maribáñez, Capirete, Carrascal, Esteban García, Macharnudo, Pozo Juan Ruiz, Rosal, Ruiz Díaz, San Julián de la Muela, Santiago, Serrana, Tosina, Trobal y Valcargado en la zona Norte Noroeste y Norte Noreste; Aceña del Rey, Barbaina, Guadalete (vega), Palmar, Parpalana, Puerta Rota (ejido), San Salvador y Torrox en la zona Sur y Suroeste; Albadaledo, Alcubilla, Guadalete (vega) y La Ina en la zona Este Sureste.

²⁶ LOZANO SALADO, L.: *La tierra es nuestra. Retrato del agro jerezano en la crisis del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2001, pp. 69-70.

propiedades de viñas y arboledas en las cercanías del Guadalete de robos, *destripamientos*, *cortes de árboles* o de la acción del ganado²⁷.

La unidad mínima era el *pedazo* de dimensiones variables y entregado en enfiteusis de manera mayoritaria²⁸. El análisis de la documentación notarial entre 1392 y 1523 me ha permitido analizar un número amplio de censos enfiteúticos arrojando unos datos que sintetizo en el cuadro 2.

CUADRO 2
SUPERFICIE DE LOS PEDAZOS. AÑOS 1392-1523

<i>Superficie en aranzadas</i>	<i>Porcentaje</i>
Entre 0,1 y 2	50,48
Entre 2,1 y 4	26,94
Entre 4,1 y 6	11,16
Entre 6,1 y 8	3,39
Entre 8,1 y 10	3,39
Entre 10,1 y 12	1,21
+ de 12,1	3,39
Sin datos	0,73

El predominio del primer y segundo segmento 50,48% y 26,94% respectivamente muestra una fragmentación acusada del parcelario. Su entrega en enfiteusis como sistema de explotación permite sospechar –no tenemos datos que permitan su cuantificación– una razonable distribución entre la población. Por ejemplo, en 1513 Antón de Cuenca y su mujer Juana Sánchez de Cuenca inventariaban sus bienes para constituir mayorazgo en la persona de su hijo Francisco de Cuenca. Declaraban 1.500.000 maravedíes en bienes raíces, muebles y semovientes. Junto a sus propiedades de cereal distribuidas en los términos de Jerez y Arcos y 15 aranzadas de olivar, contabilizaban 54 de viñas entre Jerez y El Puerto en pedazos que oscilaban entre 1 cuarta y 9 aranzadas.

Junto a ese modelo muy extendido en la campiña hay otros casos significativos en los que el conjunto de pedazos estaba integrado en una haza o en una *heredad*. En 1512 Leonor de Orbaneja viuda de Juan Jiménez Gaitán destinaba una superficie notable de tierras calmas para *poner de viñas*: 84 aranzadas en la haza del Villar en el Lomogordo en el pago jerezano de Carrahola y 120 en la haza de Santa María junto a las Salinas en el pago portuense de los Tercios. La superficie de los lotes oscilaba entre 3 y 10 aranzadas. En 1509 Juana Fernández viuda de Alonso García del Pecho, coordinaba el inventario de bienes de su marido entre los que se encontraba una heredad de viña, majuelo, arboleda y olivar con una superficie de 10 aranzadas. La heredad que incluía una casa, un palomar y setenta colmenas fue comprada por el monasterio de la Cartuja²⁹.

Acabo de citar el caso significativo de Leonor de Orbaneja quien apostó claramente por el viñedo. En efecto, el desarrollo vitivinícola se fue asentando en los esfuerzos roturadores de

²⁷ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La organización del paisaje rural*, p. 61.

²⁸ ÍDEM: "El viñedo en Jerez" (CD).

²⁹ A.M.J.F., Protocolos Notariales, año 1509, fols. 403v-405v.

particulares e instituciones eclesiásticas al mismo tiempo que se fueron dando pasos tendentes a la concentración de la propiedad durante el xv y el primer cuarto del xvi. Aunque sólo tenga un valor meramente aproximativo, incluso algunos ejemplos en el cuadro 3.

CUADRO 3
ALGUNOS EJEMPLOS DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD VITIVINÍCOLA:
SIGLO XV Y PRIMER CUARTO DEL XVI: JEREZ Y EL PUERTO

<i>Propietarios</i>	<i>Aranzadas</i>	<i>Término</i>
Juan Núñez de Villavicencio. Veinticuatro y alcalde	<i>circa</i> 121,5	Jerez
Diego Gil de Hinojosa	<i>circa</i> 100	Jerez
Monasterio de la Cartuja	<i>circa</i> 55	Jerez
Pedro Riquel	<i>circa</i> 52	Jerez
Luis Ortiz de Gatica. Teniente de Almirante	<i>circa</i> 205	El Puerto
Leonor de Orbaneja. Viuda de Juan Jiménez de Gaitán	84 + 120	Jerez y El Puerto
Antón de Cuenca y su mujer Juana Sánchez de Cuenca	28,75 + 16,5	Jerez y El Puerto

Conviene precisar que los propietarios no se dedicaban exclusivamente a este cultivo sino que también atendían otros además de fomentar sus cabañas ganaderas. Enrique Ruiz ha estudiado el mayorazgo de Pedro Camacho de Villavicencio el Rico fallecido en 1507. Es un caso paradigmático: su patrimonio, valorado en torno a los 12 millones de maravedíes, incluía propiedades agropecuarias entre los caminos de Rota y Sanlúcar de Barrameda. Un donadío cerrado de 5.160 aranzadas, 2.580 hectáreas, distribuidas entre Jerez y El Puerto³⁰. Con una entidad menor, los *territorios* de Fernán Ruiz Cabeza de Vaca, Juan de Vargas, Juan Núñez de Villavicencio o Pedro Gaitán Suárez sirven de guía para explicar esos procesos de concentración. También son un buen ejemplo para entender la forma de visualizar su poder económico-social durante el xv. Sobre el particular son muy sugerentes las reflexiones de José María Monsalvo en torno a la proyección del patriciado urbano salmantino en el ámbito rural con la construcción de *torres y casas fuertes*³¹.

Los testigos de la *Información o Probanza* de 1505 reconocían de forma mayoritaria que la superficie de viñedo alcanzaba las 10.000 aranzadas, 4.400 hectáreas. Incluso Alfonso Riquel elevaba la cifra hasta las 15.000 aranzadas. Es muy expresiva la declaración de García Riquel quien imaginaba ese proceso como si fuese un movimiento continuo en el que *muchas viñas e muchos viñeros cada día ponen unas y otras dexan*³². Aun en el caso que esa cantidad fuese inexacta, sí reflejaban las masivas plantaciones de las que ya he hablado. En cualquier caso, si tomamos esas 10.000 aranzadas como horizonte teórico y se compara con la superficie del viñedo en las localidades cercanas, el resultado es realmente sorprendente.

³⁰ RUIZ PILARES, E.: "El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio 'el Rico' (1507). El patrimonio del caballero jerezano más acaudalado de su tiempo", *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 317-347.

³¹ MONSALVO ANTÓN, J. M.: "Torres, tierras, linajes. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la élite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)", *Sociedades urbanas y culturas públicas en la Baja Edad Media castellana*, Salamanca, 2013, pp. 165-230, esp. 182-186.

³² A.G.S., "Información o probanza...", fols. 46r-47v.

CUADRO 4
SUPERFICIE DEL VIÑEDO EN LA BAHÍA DE CÁDIZ Y EN SANLÚCAR
DE BARRAMEDA

Localidad	Año	Aranzadas	Hectáreas
Jerez de la Frontera	1505	10.000-15.000	5.000-7.500
El Puerto de Santa María ³³	1818	2.557,5	1.278,75
Sanlúcar de Barrameda ³⁴	1750	2.950	1.472,5
Isla de León ³⁵	1550	2.000	1.000
Chiclana de la Frontera ³⁶	1776	2.800	1.400

Esa superficie del viñedo jerezano adquiere aún más valor si se tiene en cuenta que a finales del XVIII se contabilizaban 18.000 aranzadas y 19.000 cien años después³⁷. Todos estos datos apuntan en una dirección clara: durante el xv el paisaje vitivinícola estaba ya asentado en el territorio y en la conciencia de los jerezanos. Y el concejo velaba por su buen mantenimiento³⁸.

Las preguntas del cuestionario trataban de sacar a la luz problemas surgidos con la producción, conservación y comercialización del vino. El mercado entraba finalmente en escena aunque en sus aspectos más negativos. Juan Pérez Ramos –*alguna vez he visto*, afirmaba, *derramar vinos por ser vinagres*³⁹– reconocía que el vino sobraba porque no había suficientes recipientes⁴⁰. Las declaraciones reflejaban dudas y vacilaciones en torno a un crecimiento que

³³ MALDONADO ROSSO, J.: “El cultivo de la vid en El Puerto de Santa María a principios del siglo XIX”, *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos. Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América*, Huelva, 1991, 215-234, pp. 217.

³⁴ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.: “Los siglos modernos: el impacto de la coyuntura americana y la diversificación de mercados”, *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Sevilla, 1995, 63-89, pp. 83.

³⁵ FRANCO SILVA, A.: *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1995, pp. 36-58.

³⁶ BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D.: *Geografía, Historia, Urbanismo y Arte*, Cádiz, 1996, pp. 134.

³⁷ LOZANO SALADO, L.: *La tierra es nuestra*, p. 66.

³⁸ “En las viñas del término desta çibdad ay mucho pulgón. E algunos lo matan en sus viñas; e, de los que no lo matan, van de vnas viñas a otras, se conminaba a los propietarios a eliminar el pulgón que ouiere porque daño non venga a los otros”. A.M.J.F., *Actas Capitulares*, año 1447, fols. 24r-24v.

³⁹ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 25r-26v.

⁴⁰ Son muy frecuentes las licencias de importación de vino motivadas por su escasez durante el siglo xv. Regocidas en las *Actas Capitulares*, las indico de forma sumaria. En 1416 hay carestía de vino y el precio del azumbre oscila entre 2 y 4 maravedís. Se permite su importación. En 1426 se concedía licencia de importación de vino a Alfonso Díaz de Espinosa, hijo de Francisco Díaz: 100 arrobas desde Sanlúcar; Juan Pérez de Sanlúcar: 2 tinajas de 70 arrobas desde Sanlúcar; Diego Sánchez de Laños: 100 arrobas (no indica procedencia); Alfonso López Lozano: 100 arrobas (no indica procedencia); Antón García Marín: 100 arrobas (no indica procedencia); Alfonso González el Mozo: 100 arrobas (no indica procedencia) y Fernando Alfonso de Zurita que *traya su vino que tiene en Solúcar*. En 1436 se concedía licencia de importación de vino a Rodrigo Alfonso de su cosecha desde Sanlúcar. En 1456 se permite la importación de vino porque hay poco. En 1459 se prohíbe la exportación de vino: sin embargo, el jurado Diego de Vargas sí obtiene la licencia: había comprado vino y lo tenía envasado en pipas desde octubre de 1458. Pedía permiso para exportarlo ya que un maestro de navío lo estaba esperando. En 1500 Antón del Alcázar que vivía en la collación de San Miguel obtenía licencia para vender 200 arrobas de vino de su viñedo y cosecha en la collación de San Dionisio. Diego Fernández Moreno que vivía en la collación de San Miguel obtenía licencia para vender “çierto vino de su cosecha” en las cercanías del Mesón de Montijos en la dicha collación. En 1508 los señores de las viñas protestaron al cabildo porque en Jerez se importaba mucho vino por lo que se veían obligados a *dexar perder nuestras heredades*. El veinticuatro Juan de Suazo sostenía lo contrario: era necesario dejar entrar todo el vino posible porque *al presente ay mucha nesçesidad de vino e vale muy caro*. En 1515 Gómez Suárez,

desbordaba la capacidad de la ciudad. Sin embargo y al menos desde 1476, el concejo trataba de organizar una parte de ese proceso: la venta del vino y el mantenimiento de la calidad de los caldos. En diversas ordenanzas –por ejemplo, la de 1493– se facilitaba a los vecinos que viviesen dentro de los muros la venta de sus vinos almacenados en sus casas y bodegas procedentes de sus propias cosechas. La normativa excluía a los habitantes de los arrabales de Santiago y San Miguel precisamente los más populosos⁴¹.

En 1511 el concejo aprobaba las ordenanzas de toneleros donde legislaba sobre diferentes asuntos⁴²: la elección de veedores que examinasen el oficio y controlasen la fabricación de toneles, pipas o botas; la utilización de maderas adecuadas para su fabricación *cubiertos de buenos arcos* de castaño, avellano o mimbre; la capacidad de los recipientes: 54 arrobas los toneles, 30 las botas y 27 las pipas; la homogenización de las tiendas de los toneleros inspeccionadas regularmente por los veedores; la regularización de las marcas de hierros de los toneleros como las de Antón de Baños, Fernando Alonso Gallego, Fernán López, Fernando Martín o las de Pedro Ortiz cuya marca era una *P*, Diego de Trujillo una *T*, el genovés Jácome Capa una *ES* o el genovés Joan Macharrando una *S*⁴³.

Todos estos datos apuntan en una dirección clara: el aumento del consumo del vino, proceso que ha sido estudiado en otras zonas vitivinícolas del reino de Sevilla⁴⁴. El crecimiento demográfico y la demanda del mercado justifican sobradamente ese aumento. Miguel Ángel Ladero estudió la producción de vino a través del diezmo en las zonas vinícolas más importantes de Andalucía Occidental: el Condado de Huelva y las áreas cercanas a la costa occidental de Huelva, el área de Jerez y las zonas cercanas a la costa atlántica de Cádiz, el Aljarafe-Ribera y la Campiña y Sierra. En la zona jerezana –que incluía las vicarías de Jerez con Aljarafe y Monteagudo; la de Sanlúcar con Trebujena; la de Rota con Chipiona y la de El Puerto con Sidonia– se contribuía con el 25,05% de lo recaudado en 1491 y el 20,60% en 1494⁴⁵.

En sus últimas investigaciones Guy Bois ha insistido en el mercado y su incidencia de la *Gran Depresión Medieval*⁴⁶: es un factor decisivo para comprender el desarrollo de los núcleos urbanos y rurales e imprescindible para entender la organización de los paisajes rurales. Recientemente Raúl González ha publicado un estado de la cuestión en torno a la presencia de genoveses, florentinos, venecianos y milaneses en las tierras meridionales de la corona de Castilla⁴⁷. La posición privilegiada de la Bahía de Cádiz propició su instalación así como la de los comerciantes de otros reinos peninsulares y la inclusión de sus productos en la red

verno del receptor Ribas Martín, obtenía licencia para vender *cierto vino* de una collación a otra. A.M.J.F., *Actas Capitulares*, años 1416, fols. 2r-2v; 1426, fol. 20v; 1436, fol. 524r; 1456, fol. 27v; 1459, fol. 75v; 1500, fols. 17v y 229r; 1508, fols. 24v-25r; 1515, fol. 275v.

⁴¹ CARMONA RUIZ, M.^a A. y MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *Recopilación de las Ordenanzas*, Cádiz, 2010, pp. 324-326 y 359-362.

⁴² Ya en 1482 el concejo había aprobado una orden para “enbaçar e cargar vinos” especificándose que las botas y pipas debían hacerse “de buena madera tal que cunpla para vinar e que non aya en ella madera ensardinada ni madera de atún ni de pescado ni de azeite ni de madera que venga daño al vino”. A.M.J.F., *Actas Capitulares*, año 1482, fol. 123r.

⁴³ Un listado de marcas que se incrementaba con otras escuetas referencias del año 1525: las de los toneleros Alonso Sánchez y Fernando Martín. CARMONA RUIZ, M.^a A. y MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *Recopilación de las Ordenanzas*, Cádiz, 2010, pp. 276-280.

⁴⁴ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: “La viña en Andalucía”, pp. 255, 258 y 259.

⁴⁵ LADERO QUESADA, M. A.: “Dos cosechas del viñedo sevillano. 1491 y 1494”, *Archivo Hispalense*, 193-194 (1981), pp. 41-57, esp. 47-48 y 50-55.

⁴⁶ BOIS, G.: *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, 2001, pp. 49-62.

⁴⁷ GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: “Presencia diferencial italiana en el Sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 175-208.

comercial⁴⁸. En 1534 el porcentaje de portugueses, genoveses, ingleses, franceses, borgoñones, bretones, irlandeses, pisanos, milaneses y florentinos en Jerez alcanzaba el 2,19% del total de habitantes⁴⁹. A su presencia en la ciudad hay que sumar los instalados en Cádiz⁵⁰, El Puerto de Santa María⁵¹ o Sanlúcar de Barrameda⁵².

Algunos comerciantes genoveses invirtieron sus ganancias comprando tierras en Jerez. Si entre 1505 y 1520 el mercader Jácome Adorno adquiría 70 aranzadas, 35 hectáreas, en la campiña⁵³, Juan Cigala hacía lo propio con 26 aranzadas, 13 hectáreas, de tierra calma y viña entre 1518 y 1519. En aquella operación se incluía la heredad de Moriel: 9 aranzadas de viña y arboleda, un tercio de las casas bodegas, palomar, palomas, dos calderas, una olla de cobre, seis azadas y azadones y un peto.

Como decía en la *Información o Probanza* de 1505 la situación era preocupante: los mecanismos de producción y comercialización eran defectuosos, no había una infraestructura adecuada o los recipientes eran insuficientes. La consecuencia era demoledora: el vino se desperdiciaba y las viñas quedaban sin labrar ni cavar convirtiéndose en eriazos. Y no está de más recordar que el agrónomo Gabriel Alonso de Herrera insistía en que las viñas requieran atención y diligencia, especialmente el cuidado en las labores del cavar y podar. Evocando los consejos de Columela, afirmaba que *la viña no consiente señor olvidadizo ni perezoso ni escasso, que mientras más veces es cavada la viña, más fructo da y mejor*⁵⁴. Se había llegado a este punto, en opinión de Fernando Rodríguez de Medina, porque *por ser pobres los que las tienen, por los tiempos, por los grandes jornales que les van los que las cavan y por los grandes tributos que tienen*⁵⁵.

Aunque estuviese mezclando razones de índole laboral, social o ambiental, sus palabras reflejaban los desajustes de unos años marcados por la crisis de 1503-1507⁵⁶. Aunque la problemática –las crisis de subsistencia o de abastecimiento y las crisis agrarias o de producción⁵⁷– merece una reflexión que excede los objetivos de este trabajo, sí quisiera realizar algunas breves consideraciones. Es muy expresiva –con ciertas dosis de cinismo– la declaración de Alfonso Núñez de Villavicencio –*los que toman e han tomado las tierras para viñas, los han visto rogar ellos por ellas, que no los señores de ellas rogar a ellos*– porque incidía de nuevo en la necesidad de tierra por parte de los pobres⁵⁸.

La posibilidad de perderlo todo o de entrar en la pobreza era habitual. *Era facile* –sugiere Chiara Frugoni con razón– *diventare o essere poveri: bastava un cattivo raccolto, una ma-*

⁴⁸ HEERS, J.: “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo xv: orígenes, grupos, solidaridades”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 419-444.

⁴⁹ MINGORANCE RUIZ, J. A.: “Británicos y flamencos en el Jerez finimiedieval”, *Revista de Historia de Jerez*, 10 (2004), pp. 57-80, esp. 64-65.

⁵⁰ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: “Nuevos datos sobre la población de la ciudad de Cádiz. Una relectura del Padrón de 1467”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 187-223.

⁵¹ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.: “El Puerto de Santa María en la transición del Medievo a la Modernidad”, *El Puerto de Santa María entre los siglos xiii y xvi*, El Puerto de Santa María, s.a., pp. 103-123.

⁵² MORENO OLLERO, A. y FRANCO SILVA, A.: “Datos sobre el comercio del Puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo xvi”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 1982, pp. 283-296.

⁵³ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: “La crisis de 1503-1507 en Andalucía. Reflexiones a partir de Jerez de la Frontera”, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, 2007, pp. 277-302, esp. 300.

⁵⁴ ALONSO DE HERRERA, G.: *Obra de Agricultura*, Madrid, 1970, p. 78.

⁵⁵ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 20r-23r.

⁵⁶ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: “La crisis de 1503-1507”, pp. 277-302.

⁵⁷ MENANT, F.: “Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas”, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias*, pp. 17-60.

⁵⁸ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 16r-17v.

*lattia, per una donna o per un bambino la morte del marito o del padre: poveri diventavano spesso i contadini, i salariati, le persone sole, malate*⁵⁹. Un equilibrio precario en el que no sólo hay que barajar criterios económicos como el fuerte endeudamiento de la población, sino también razones de *debolezza*. La conjugación de esos argumentos nos ayuda a comprender el funcionamiento asistencial⁶⁰.

En la *Información o Probanza* de 1505 parecen describirse dos perfiles: los pobres que carecían de tierras y las reclamaban y aquéllos que recolectaban frutos en los espacios incultos. Más adelante, retomaré esta cuestión. En cualquier caso, es complicado vislumbrar dónde estaba el umbral de pobreza: quiénes estaban mal nutridos o quiénes veían peligrar su vida por el hambre⁶¹. Ya hemos visto algunas de las propuestas materializadas en la entrega de tierras: 3 aranzadas de viñas y olivar que subían a 5 si el campesino poseía un caballo ó 120 aranzadas de cereal. ¿Esas cifras están marcando el límite para alcanzar un mínimo de subsistencia en una familia?

El bloque dedicado al viñedo finalizaba con algunas consideraciones sobre el pago de los Cohombrales, al sur de la ciudad y cerca de la marisma de Guadajabaque. Junto a las tierras de cereal⁶², algunas huertas salpicaban ese paisaje explotadas mediante arrendamientos cuyos precios oscilaban entre 150 y 600 maravedís⁶³.

2.3. LOMO PARDO

El tercer bloque se centra en el paisaje y actividades económicas de Lomo Pardo⁶⁴ (Fig. 1): zona comunal, amplia –aún en 1904 su superficie era de 550 hectáreas– y con pastos ade-

⁵⁹ FRUGONI, C.: *Storia di un giorno in una città medievale*, Roma-Bari, 2007, p. 73.

⁶⁰ PICCINNI, G.: *Il banco dell'Ospedale di Santa Maria della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, Siena, 2012, pp. 26-28.

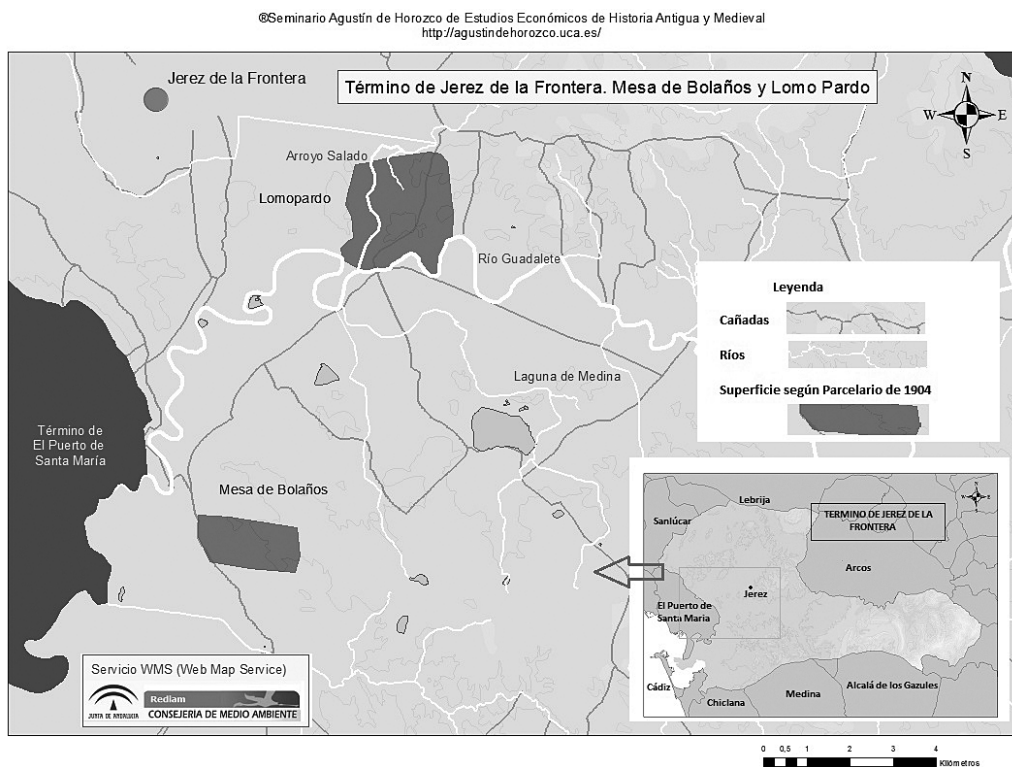
⁶¹ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: “El miedo al hambre en la Castilla de finales de la Edad Media”, *El miedo en la Historia*, Valladolid, 2013, pp. 17-47, esp. 32.

⁶² MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La organización del paisaje rural*, p. 198.

⁶³ A.G.S., “Información o probanza...”, fol. 33r.

⁶⁴ “1.–Yten, si saben etc que las tierras de Lomo Pardo son vereda por donde los bueyes e yeguas e vacas e ovejas y puercos y otros ganados desta çibdad que van a la syerra e se apaçentan e van comiendo por el dicho Lomo Pardo fasta salir de entre las dehesas a lo realengo desta çibdad.//^{1r} 2.–Yten, si saben etc que en los tienpos del ynvierno que ay lluvias e muchas aguas, los bueyes e yeguas e ovejas e puercos de los criadores desta çibdad se reparan en las tierras del dicho Lomo Pardo e en los pastos dellas porque las tierras de labor en tiempo de las aguas non pueden estar los dichos ganados e por esta cabsa los llevan allí porque son tierras altas e enxutas e ay en ellas pastos e montes e palmares donde se reparan los dichos ganados con la fortuna del ynvierno. E si este dicho Lomo Pardo quitase a los ganados desta çibdad peresçería muchos dellos. Digan los testigos lo que saben deste artículo. 3.–Yten, si saben etc que en las dichas tierras de Lomo Pardo en la forma que agora están del vso común tienen mucho provecho los vezinos desta çibdad, asi los criadores e labradores como los pobres della, porque de allí se cojen palmitos y espárragos y orégano e poleo e sacan leña para traer a vender a esta çibdad para la provisión della e para los hornos de cozer pan. 4.–Yten, si saben, etc, que en el dicho Lomo Pardo ay caleras de vezinos desta çibdad porque allí junto se proveen de leña y palma y piedra para las dichas caleras y del dicho Lomo Pardo se cortan palma e leña para otras caleras que están fuera del dicho Lomo Pardo en término desta çibdad por cabsa de las dichas caleras que están en el dicho Lomo Pardo e llevan e que de allí se coje e saca la república desta çibdad e vezinos e moradores della son muy aprovechados porque los que tienen caleras resçiben de allí gran benefiçio por estar la dicha leña çerca e desta cabsa vale vn cafiz de cal en esta çibdad comúnmente a çien maravedís. Digan los testigos qué saben. 5.–Yten, si saben etc que si el dicho Lomo Pardo fuese defendido e dado a personas particulares que lo ocupasen demás//^{1v} de daño que resçibirían los criadores e labradores la república desta çibdad resçibiría mucho perjuizio e los vezinos della, porque si de allí non pudiesen aver leña los caleros avían de yr dos o tres leguas desta çibdad a cojer la leña e por la neseçidad della e costa doblada en traella para los hornos de la qual dicha cal de neseçidad avía de valer el cafiz de la cal en esta çibdad a treientos maravedís e antes más que menos e no avría tanta abundancia de cal como ay. Y por la carestía e mengua della, las obras de casas que se han

FIGURA 1
TÉRMINO DE JEREZ DE LA FRONTERA. MESA DE BOLAÑOS Y LOMO PARDO



cuados para el ganado. Lomo Pardo disfrutaba de una buena situación, limitado en su parte meridional por el Guadalete y atravesado tangencialmente por el arroyo Salado afluente de aquel río y por la cañada de Lomo Pardo. Mientras que en su parte oriental confinaba con el pago de Montealegre con tierras de cereal, olivos, huertas y viñas, en la oriental se hallan pequeñas elevaciones que no superan los 130 metros de altitud sobre el nivel del mar, como los cerros de los Yeseros o Miraflores. Desde 1475 en las proximidades se erigió el monasterio de la Cartuja. El paisaje de Lomo Pardo ha cambiado bastante y actualmente el topónimo da nombre a una barriada rural creada en 1960.

Era un espacio reservado a la ganadería hacia donde se dirigía el ganado durante los meses invernales al igual que en otras zonas realengas como en la depresión aluvial de los Llanos de Caulina. Pedro de Ceballos declaraba que *en el tiempo del invierno, en especial,*

fecho e fazen en esta çibdad, no sería tan nobleçida como agora son. E digan los testigos lo que saben. 6.–Yten, si saben etc que ay çerca del dicho Lomo Pardo çinco o seys dehesas e los ganados de los labradores e criadores desta çibdad que gozan de las dichas dehesas salen a comer e aprovecharse del dicho Lomo Pardo. E si el dicho Lomo e tierras del fuesen dados y sus ganados a personas particulares para viñas o para fazer en ellas otras heredades, los ganados de los señores de las dichas dehesas resçibirían mucho daño e los labradores e criadores cuyos fuesen los dichos ganados”. A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 10v-11v.

quando es de muchas aguas había visto reparar en las dichas tierras muchos de los dichos ganados⁶⁵. El paisaje pecuario se intensificaba con las dehesas como la de la Carne, Catalana o Gredera⁶⁶. Son muy expresivas las palabras de Juan Sánchez de Pastrana para quien si desde cada una de esas dehesas çubiesen dozientas vacas no çubirían çiento e çinquenta vacas⁶⁷.

La *Información o Probanza* de 1505 permite profundizar en la interacción con el medio ambiente. Junto a las actividades pecuarias, Lomo Pardo era muy apreciado para la recolección de palmitos, espárragos, oréganos, poleos o leña. Los testigos coincidían en sus recuerdos insistiendo en ese valor suplementario –o, en algunos casos, único– de la economía familiar campesina. Así, por ejemplo, Fernando de Vera reconocía que había visto *cojer los palmitos y espárragos y otras cosas y los traer allí con vender*⁶⁸.

Pero no sólo se recolectaban plantas, frutos o se recogía leña en los bosques de Lomo Pardo. La caza menor también ocupaba un lugar predominante si damos por buena las palabras de Gómez Patiño quien recordaba haber frecuentado esos parajes⁶⁹. Y también había canteras de cal. Juan Pérez Ramos reconocía que allí estaban las caleras más importantes de Jerez de las que se aprovechaba *sacando leña e piedra*⁷⁰. En 1510 el concejo aprobaba una ordenanza en la que intentaba regular el precio de la cal –según Alfonso Riquel su precio rondaba los 100 maravedíes⁷¹– que había subido. Ante ese incremento –motivado en que no había *en esta çiudad personas que la quieran haçer*– el concejo accedía a dar licencia a las personas *extranjeras* para que la hiciesen y la vendiesen⁷².

Los espacios incultos tuvieron un papel determinante en la alimentación y vida campesina. Pero hay que recordar que durante mucho tiempo esas actividades han estado en un segundo lugar en la agenda de los historiadores más preocupados por las explotaciones agrarias y las roturaciones. A mediados de los años ochenta se publicaron dos síntesis que han tenido una gran trascendencia en la historiografía rural italiana y española: me refiero a la *L'Italia rurale del Basso Medioevo* de Giovanni Cherubini y a *La sociedad rural en la España Medieval* de José Ángel García de Cortázar. Mientras que el medievalista italiano subrayaba que, con independencia del valor de la red urbana, el campesinado ocupaba su tiempo en labores agrícolas y en actividades vinculadas con la caza, ganadería, pesca, explotación del bosque o el trabajo de la madera⁷³, García de Cortázar insistía en la riqueza ganadera de los montes o bosques⁷⁴. Un modelo interpretativo que ha sabido redescubrir y reivindicar *los valores económicos del bosque y su aprovechamiento por las comunidades campesinas*⁷⁵.

Con la descripción de los recursos de Lomo Pardo se pretendía valorar el impacto ocasionado por la introducción del viñedo. Aunque sepamos que sus argumentos no fueron ambientales, llama la atención la proliferación de normativas que buscaban la protección de esos ecosistemas en muchas zonas europeas. Lo que estaba en juego, como ha subrayado Alfio Cortonesi, fueron *i delicati equilibri di una sussistenza che dipende per aspetti non secondari*

⁶⁵ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 37v-39r.

⁶⁶ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *La organización del paisaje rural*, pp. 176, 177 y 179.

⁶⁷ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 40v-42r.

⁶⁸ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 23r-24v.

⁶⁹ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 32r-33v.

⁷⁰ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 25r-26v.

⁷¹ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 19v-21r.

⁷² CARMONA RUIZ, M.^a A. y MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: *Recopilación de las Ordenanzas*, pp. 370-371.

⁷³ CHERUBINI, G.: *L'Italia rurale del Basso Medioevo*, Bari, 1985, p. 5.

⁷⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *La sociedad rural en la España Medieval*, Madrid, 1988, p. 139.

⁷⁵ FURIÓ, A.: “La domesticación del medio natural. Agricultura, ecología y economía en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, *El medio natural en la España Medieval. Actas del I Congreso sobre Ecohistoria e Historia Medieval*, Cáceres, 2001, pp. 57-103, esp. 61.

*dallo sfruttamento degli incolti e di ciò non manca la consapevolezza*⁷⁶. Y entiendo que esa conciencia también podemos rastrearla en las tierras andaluzas, en sus bosques y montes.

De forma mayoritaria los testigos –sólo hay cuatro que no supieron responder– sostenían que esa transformación sería perjudicial para la ciudad, los ganaderos y agricultores. Alfonso Riquel se mostraba tajante: si se destinase Lomo Pardo al viñedo la ciudad sufriría su pérdida ya que desaparecería la leña y el precio del cahíz de cal subiría de forma alarmante⁷⁷. Argumentos económicos entremezclados con otros donde se vislumbrar el mantenimiento del orden social. Si se alterase esa interacción con la naturaleza la *gente menesterosa* no podría continuar con sus actividades recolectoras. Quien así se expresaba era Fernando de Orbaneja y sospecho que detrás de sus palabras latía la preocupación ante el surgimiento de una situación social convulsa o peligrosa⁷⁸. De hecho, si retomamos el argumento inicial, el procurador Alonso de Herrera había pedido que se pacificase a los campesinos pobres⁷⁹. Si durante la década de los noventa del xv se produjeron varias peticiones de tierras, ¿podríamos, entonces, sospechar que se habían producido protestas y levantamientos contra ese orden social?

2.4. MESA DE BOLAÑOS

El cuarto bloque se centra en el paisaje de Mesa de Bolaños en las inmediaciones del Portal al sur del Guadalete⁸⁰ (Fig. 1). Limitada al oeste por la cañada de Puerto Franco, se encuentra en las inmediaciones de la marisma de Cetina y la laguna del Tejón. Apuntaba fray Esteban Rallón en la segunda mitad del siglo xvii que *en esta tierra llaman Mesa a los sitios altos, en cuyas cumbres hay alguna dilatada planicie* como es el caso de Mesa de Santiago, Mesa del Conde, Mesa de Sotogordo o Mesa de Bolaños⁸¹.

Las tierras realengas del obispado de Cádiz fueron descritas en un amojonamiento en 1551. Incluida en aquel recorrido, Mesa de Bolaños fue valorada de forma escueta: *realengo. Tiene quatro cavallerías de tierras. Lábrase. Es de lo viejo*. Con una superficie de 240 aranzadas,

⁷⁶ CORTONESI, A.: *Ruralia. Economie e paesaggi del Medioevo italiano*, Roma, 1995, pp. 31-34.

⁷⁷ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 19v-21r.

⁷⁸ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 28v-30v.

⁷⁹ A.G.S., “Información o probanza...”, fol. 5r.

⁸⁰ “1.–Yten, si saben etc que la Mesa de Bolaños son tierras realengas e del vso público desta çibdad e es la primera salida de la vereda que va del Vado de Martín Díaz, ques en el río de Guadalete entre dehesas, fasta la dicha Mesa de Bolaños. A la qual dicha Mesa salen a comer los ganados que beven en el dicho río de Guadalete a la parte del dicho Vado de Martín Díaz y si la dicha Mesa se diese a vezinos particulares para viñas, los labradores e criadores desta çibdad que labran¹¹²çerca de la dicha Mesa e traen sus ganados a beber al dicho río, reçibirían mucho daño porque no tenían pastos donde repastar después que saliesen de beber. Digan los testigos lo que saben deste artículo. 2.–Yten, si saben etc que del ynvierno en tiempo de las aguas e lluvias, los labradores e criadores que tienen su ganado e labor de aquel cabo del río de Guadalete e apaçentan e reparan su ganado en la dicha Mesa de Bolaños porques tierra alta e enxuta e se reparan en la dicha dehesa cantidad de çinco mil e avn seys mil cabeças de ganado. Digan los testigos lo que saben. 3.–Yten, sy saben etc que confinan con la dicha Mesa de Bolaños siete echos dehesas donde los criadores e labradores desta çibdad y mucha parte dellos traen sus ganados e de las dichas dehesas sacan los ganados en tiempo que puedan gozar de la dicha Mesa e dan descanso a las dichas dehesas y en la dicha Mesa apaçienta sus ganados. E si la dicha Mesa se oviese de dar a vezinos particulares para poner viñas, los labradores e criadores desta çibdad que no tienen tierras de patrimonio que son pobres si aquesto les quitasen para sus ganados reçibirían mucho daño en más cantidad que el provecho de las dichas viñas por ser çercana desta çibdad de la dicha Mesa e non aver otro término más çercano. Que sea o digan los testigos qué saben deste artículo. 4.–Yten, si saben etc que en la dicha Mesa de Bolaños ay palmito e leña e caça y espárragos e escobas e otras cosas del que los vezinos desta çibdad son muchos aprovechados de las cosas que en la Mesa así para proveer sus casas como para vender y mantenerse de lo que de allí an e sacan”. A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 11v-12r.

⁸¹ ESTEBAN RALLÓN, E.: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, Cádiz, 1997-2005, vol. I, p. 12.

120 hectáreas, una parte de esas tierras comunales se estaban destinando a la agricultura. Pero esas roturaciones debieron abandonarse ya que en 1767 era una dehesa dedicada al pasto común con 580 aranzadas, 290 hectáreas⁸². En los inicios del siglo XX su superficie se había reducido drásticamente pues apenas sobrepasaba las 30 hectáreas.

En la *Información o Probanza* de 1505 las tierras de Mesas de Bolaños son realengas, baldías y de uso público. Al igual que Lomo Pardo, fue descrita como una zona vital para los intereses pecuarios. Alfonso Díaz de Villacreces no dudaba en afirmar que el pasto era óptimo para bueyes y yeguas. Su cercanía al vado de Martín Díaz en el río Guadalete acentuaba aún más su orientación económica⁸³. Ya que en los alrededores había entre cinco u ocho dehesas, algunos testigos aseguraban que durante el invierno solían descansar entre 5.000 y 6.000 cabezas de ganado incluidos bueyes, yeguas, vacas u ovejas⁸⁴.

Las actividades recolectoras también fueron habituales. Alfonso Riquel sostenía *que los vezinos desta çibdad resçiben mucho provecho en cojer palmitos, espárragos, retamas de escobas y cortando leña*⁸⁵. Y también la caza menor –conejos o perdices– ocupaba un lugar en la economía de aquellas familias: en las inmediaciones, la marisma de Cetina en el actual Parque Natural de la Bahía de Cádiz ofrecía posibilidades para la ganadería y para los campesinos.

Las canteras de Martelilla o de Bolaños –ubicadas en la Reserva Natural Lagunas de las Canteras y del Tejón– eran muy apreciadas aunque la piedra extraída fuese más cara que las de El Puerto. Su mayor calidad era idónea para la talla escultórica como puede apreciarse en las antiguas Casas Capitulares⁸⁶.

Al igual que en Lomo Pardo si se plantasen viñas los labradores y criadores *que no tienen tierras de patrimonio, que son pobres perderían aquellos recursos*. Y entonces los problemas surgirían, en palabras de Juan Pérez Ramos, *porque aquellas tierras son donde se reparan los ganados de los vezinos que no tienen tierras*⁸⁷.

2.5. LOMO PARDO Y MESA DE BOLAÑOS

Finalmente el quinto bloque vuelve a reconsiderar la utilidad de los paisajes de Lomo Pardo y Mesas de Bolaños⁸⁸ (Fig. 1). Los argumentos se reiteran, insistiéndose en su apro-

⁸² Relación de la pintura que por mandado de su magestad se hizo en el año de cinquenta y uno de todo el realengo que cae en el obispado de Cádiz, término temporal de la çibdad de Xerez de la Frontera y en lo espiritual deste dicho obispado, Archivo de la Catedral de Cádiz, año 1551, sin catalogar, s/f.

⁸³ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 26v-28v.

⁸⁴ A.G.S., “Información o probanza...”, fol. 11v.

⁸⁵ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 19v-21r.

⁸⁶ ROMERO BEJARANO, M.: “La construcción de la capilla de la Limpia Concepción del monasterio de San Francisco de Jerez de la Frontera”, *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial, 2005, 2 vols., vol. II, pp. 1007-1030, esp. 1018.

⁸⁷ A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 25r-26v.

⁸⁸ “1.–Yten, si saben etc que en las dichas tierras de Lomo Pardo e Mesa de Bolaños se reparan de ynvierno asi todas las//¹²yeguas desta çibdad de las quales se sacan potros e cavallos de que se provee e sostiene la noblesia de la caballería desta çibdad de Xeres e de la costa e abundança de las dichas yeguas se sacan potros e cavallos desta çibdad para estos reynos de Castilla y si por las dichas tierras non fuesen mucha parte de las dichas yeguas dellas paresçiera de donde ningún daño a la labrança y más a la caballería desta dicha çibdad. Digan los testigos lo que saben deste artículo. 2.–Yten, si saben etc ques más seruiçio de su alteza e provecho de la república desta çibdad que las dichas tierras de Lomo Pardo e Mesa de Bolaños estén como agora están por tierras realengas e para el vso público desta çibdad que se den para viñas a personas pobres e particulares por qual crecimiento de las rentas de su alteza viene más beneçiço de los labradores e criadores en çinco vezes tanta cantidad e más que no puede ser el provecho que pueden dar los vinateros a las dichas rentas porque la renta de las carneçerías e

vechamiento para el descanso de las yeguas durante el invierno. En general, se oponían a unos cambios con consecuencias nefastas para los intereses de la ciudad, en general, y de los pobres, en particular.

¿Qué solución podría buscarse para satisfacer la demanda de los campesinos pobres? Fernando Rodríguez de Medina buscaba alternativas y pensaba que las viñas podrían plantarse en la Sierra de Gibalbín⁸⁹. Algunos años más tarde en 1519, el jurado Álvaro de Carrizosa denunciaba que los vecinos de Lebrija estaban ocupando tierras comunales –no especificaba el lugar pero sí que estaban *entre esta çibdad e aquella villa*– roturándolas y plantando viñas. Tras las deliberaciones se ordenaba averiguar si la denuncia era cierta y, si así fuese, no dudaban en actuar con la fuerza, arrancando las vides⁹⁰.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Sabe que esta çibdad e república della sería más noblesçida y aprovechada que las dichas tierras del Lomo Pardo e Mesa de Bolaños si están como están que no para viñas [...] Dándose para viñas a pobres y a otras personas, por la lexura del camino, dexarían perder la uva y luego serán perdidas las viñas. Porque ha visto que algunas vezes de vna legua de Xerez dexan perder la vva en las viñas por no traerlas⁹¹.

Estas palabras de Fernando Riquel resumen perfectamente el objetivo de la comisión: defender los paisajes pecuarios y los ecosistemas de Lomo Pardo y Mesa de Bolaños. Ambos quedaron al margen del proceso roturador asociado al desarrollo del viñedo a finales de la Edad Media.

Conforme redactaba estas páginas me daba cuenta que la *Información o Probanza* de 1505 tenía un valor especial. Su interés no descansa en lo que pudiera aportar al conocimiento del paisaje vitivinícola en Jerez a finales del xv, sino en que ayuda a comprender otra problemática: la interacción sociedad-medio ambiente. Así he investigado el papel de los carboneros en los bosques o el valor de los humedales⁹², propiciando la reflexión ante los cambios profundos de la sociedad del xv. El documento resume la diversidad de planteamientos políticos, sociales y económicos ante las roturaciones, no siempre coincidente con el interés del mercado y su apuesta por los cultivos especulativos. Son muchos los casos que ya conocemos para un posible análisis comparativo: en su estudio de la vertiente meridional del Tajo extremeño, Julián Clemente evaluaba la respuesta de la sociedad bajomedieval *a la creciente presión sobre los recursos naturales intentando la obtención de un equilibrio como medio de permitir un modelo autosostenido*⁹³.

ganado bivo e la renta del pan e todo lo anexo a la dicha labrança e criança de que se paga alcabala a su alteza renta en esta çibdad dos quentos e medio de maravedís e más e la renta del vino es renta de trezientos e tantas mill maravedís. Digan e declaren los testigos lo que saben deste artículo”. A.G.S., “Información o probanza...”, fols. 12r-12v.

⁸⁹ A.G.S., “Información o probanza...”, fol. 23r.

⁹⁰ A.M.J.F., Actas Capitulares, año 1519, fol. 168v.

⁹¹ A.G.S., “Información o probanza...”, fol. 14r.

⁹² MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: “En los bosques andaluces. Los carboneros a finales de la Edad Media”, *Mundos Medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor García de Cortázar*, 2 vols., vol. 2, pp. 1561-1572. *ÍDEM*: “Interacción sociedad y medio ambiente. Siglos XIII al XV. El entorno de la laguna de los Tollos (Andalucía Occidental)” (en prensa).

⁹³ CLEMENTE RAMOS, J.: “El medio natural en la vertiente meridional del Tajo extremeño en la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (30), 2000, pp. 319-386, esp. 385.

Es evidente que en este conjunto de reflexiones la incidencia de nuestra contemporaneidad tiene un peso específico: sería impensable sin la preocupación que siento frente al deterioro actual del medio ambiente.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE HERRERA, G.
(1970): *Obra de Agricultura*, Madrid.
- BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D.
(1996): *Geografía, Historia, Urbanismo y Arte*, Cádiz.
- BOIS, G.
(2001): *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M.
(1987): “Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 14, pp. 181-223.
(2003): “La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media”, *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*, Granada, pp. 239-284.
(2013): “El miedo al hambre en la Castilla de finales de la Edad Media”, *El miedo en la Historia*, Valladolid, pp. 17-47.
- CARMONA RUIZ, M.^a A. y MARTÍN GUTIÉRREZ, E.
(2010): *Recopilación de las Ordenanzas*, Cádiz.
- CHERUBINI, G.
(1985): *L'Italia rurale del Basso Medioevo*, Bari.
- CLEMENTE RAMOS, J.
(2000): “El medio natural en la vertiente meridional del Tajo extremeño en la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (30), pp. 319-386.
- CORTONESI, A.
(1995): *Ruralia. Economie e paesaggi del Medioevo italiano*, Roma.
- FRANCO SILVA, A.
(1995): *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz.
- FRUGONI, C.
(2007): *Storia di un giorno in una città medievale*, Roma-Bari.
- FURIÓ, A.
(2001): “La domesticación del medio natural. Agricultura, ecología y economía en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, *El medio natural en la España Medieval. Actas del I Congreso sobre Ecohistoria e Historia Medieval*, Cáceres, pp. 57-103.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.
(1988): *La sociedad rural en la España Medieval*, Madrid.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, R.
(2013): “Presencia diferencial italiana en el Sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación”, *Medievalismo*, 23, pp. 175-208.

HEERS, J.

(1982): “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo xv: orígenes, grupos, solidaridades”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, pp. 419-444.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.

(1995): “Los siglos modernos: el impacto de la coyuntura americana y la diversificación de mercados”, *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Sevilla, pp. 63-89.

(s.a.): “El Puerto de Santa María en la transición del Medievo a la Modernidad”, *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI*, El Puerto de Santa María, pp. 103-123.

LADERO QUESADA, M. A.

(1981): “Dos cosechas del viñedo sevillano. 1491 y 1494”, *Archivo Hispalense*, 193-194.

LOZANO SALADO, L.

(2001): *La tierra es nuestra. Retrato del agro jerezano en la crisis del Antiguo Régimen*, Cádiz.

Maldonado Rosso, J.

(1991): “El cultivo de la vid en El Puerto de Santa María a principios del siglo XIX”, *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos. Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América*, Huelva, pp. 215-234.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E.

(2003): *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz.

(2004): *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla.

(2005): “Poder, paisaje, estructura de la propiedad y sistema de explotación: las tierras de olivar en Jerez de la Frontera durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI”, *I Congreso de Cultura del Olivo*, Jaén, pp. 177-197.

(2006): “Nuevos datos sobre la población de la ciudad de Cádiz. Una relectura del Padrón de 1467”, *En la España Medieval*, 29, pp. 187-223.

(2007): “La crisis de 1503-1507 en Andalucía. Reflexiones a partir de Jerez de la Frontera”, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, pp. 277-302.

(2009): “El viñedo en la zona jerezana a fines de la Edad Media”, en A. Malpica Cuello, R. G. Peinado Santaella y A. Fábregas García (eds.), *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada, pp. 287-300 (edición CD).

(2010): “Los salineros durante los siglos XV y XVI. Una propuesta desde la Bahía de Cádiz”, *Società e Storia*, 129, pp. 419-451.

(2012): “En los bosques andaluces. Los carboneros a finales de la Edad Media”, *Mundos Medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor García de Cortázar*, 2 vols., vol. 2, pp. 1561-1572.

(e.p.): *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas (siglos XIII al XVI)*.

(e.p.): “Interacción sociedad y medio ambiente. Siglos XIII al XV. El entorno de la laguna de los Tollos (Andalucía Occidental)”.

MENANT, F.

(2007): “Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas”, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias*, pp. 17-60.

MINGORANCE RUIZ, J. A.

(2004): “Británicos y flamencos en el Jerez finimiedieval”, *Revista de Historia de Jerez*, 10, pp. 57-80.

MONSALVO ANTÓN, J. M.

(2013): “Torres, tierras, linajes. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la élite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)”, *Sociedades urbanas y culturas públicas en la Baja Edad Media castellana*, Salamanca, pp. 165-230.

MORENO OLLERO, A. y FRANCO SILVA, A.

(1982): “Datos sobre el comercio del Puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, pp. 283-296.

PICCINNI, G.

(2012): *Il banco dell’Ospedale di Santa Maria della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, Siena.

RALLÓN, E.

(1997-2005): *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, 4 vols., Cádiz.

RAYA RETAMERO, S. (ed.)

(2002): *Andalucía en 1599 vista por Diego Cuelbis*, Granada, Caligrama.

ROMERO BEJARANO, M.

(2005): “La construcción de la capilla de la Limpia Concepción del monasterio de San Francisco de Jerez de la Frontera”, *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial, 2 vols., vol. II, pp. 1007-1030.

RUIZ PILARES, E.

(2012): “El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio ‘el Rico’ (1507). El patrimonio del caballero jerezano más acaudalado de su tiempo”, *En la España Medieval*, 35, pp. 317-347.

SÁNCHEZ SAUS, R.

(2005): “De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (+1502)”, *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, pp. 293-319.

(2005): “La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El Memorial de Servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)”, *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005, pp. 215-261.